



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil siete, en el salón "B" de los Cristales ubicado en la planta baja del edificio "G" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión, a efecto de celebrar una reunión de trabajo.

Se informa la presencia de los integrantes de la Comisión: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, Presidenta; Dip. Roció del Carmen Morgan Franco, Dip. José Antonio Díaz, Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, Moisés Félix Dagdug Lutzow, Dip. Humberto López Lena Cruz, Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Secretarios; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Salvador Arredondo Ibarra, Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, Dip. Maria de Jesús Martínez Díaz, Dip. Neftali Garzón Contreras, Dip. Enrique Irigorri Durán, Dip. David Maldonado González, Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes, Dip Carlos Alberto Puente Salas, Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Dip. Maria Elena Torres Baltazar, Dip. Jaime Verdín Saldaña, Integrantes de la Comisión.

En virtud de existir **Quórum**, la Diputada Presidenta da inicio a la presente, abordando los asuntos que se indican en el siguiente **Orden del Día**, mismo que fue **aprobado**:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, Declaración de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
4. Participación del Arq. Héctor Osuna Jaime, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
5. Intervenciones de los CC. Diputados.
6. Clausura de la Reunión.

Lectura y, en su caso, Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

La Presidenta sometió a la aprobación de los Diputados las actas de fechas 31 de enero, 7 de febrero y 14 de febrero, las cuales fueron dispensadas de su lectura y consecuentemente aprobadas.

Participación del Arq. Héctor Osuna Jaime, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

La Presidenta presentó la Participación del Arq. Héctor Osuna Jaime Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, así como algunos temas que serían tratados en esta reunión, la situación de la COFETEL, algunas acciones que se han ido realizando, así como algunas inquietudes que se les hicieron llegar, cediendo la palabra al Arq. Osuna.

El Arq. Héctor Osuna Jaime Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, agradeció la invitación y ofreció su apoyo en cualquier solicitud de información que le hicieran llegar los



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Diputados, presento a dos Comisionados que asistieron a la reunión el Lic. Eduardo Ruiz Vega y el Ing. José Luis Peralta, menciono los temas a tratar propuestos por la Comisión, para lo cual entrego una carpeta a cada uno de los Diputados Integrantes presentes, con la información detallada de cada uno de ellos, para lo cual también realizo una presentación sintetizada de la información contenida en estas carpetas:

- I. La Reforma Paralela; El Fortalecimiento del ámbito regulador de las Telecomunicaciones.
- II. Reglamento Interior de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; Antecedentes, Contenido, Estructura y Aportaciones.
- III. El Futuro de la Amplitud Modulada; Prospectiva técnica y jurídica de la radio AM.
- IV. La Transición Digital; Paradigmas de una evolución tecnológica en radiodifusión sonora y por televisión: Transición a Televisión Digital Terrestre, Radio Digital, Principios de la Política de Radio Digital.
- V. La Ocupación del Espectro; Acciones instrumentadas por la COFETEL para eficientar su aprovechamiento: Ocupación del Espectro Radioeléctrico (Valle de México).
- VI. La "Tercera Cadena"; Disponibilidad y Viabilidad.
- VII. Gobierno del Distrito Federal, Solicitud del Gobierno del D.F. para contar con un canal de televisión en el Valle de México.
- VIII. Estación de Radio por Frecuencia Modulada 105.7, Estatus Jurídico.
- IX. Licitación de la Posición Orbital Geoestacionaria 109.2° Oeste; Consideraciones Generales, Oportunidad en la Banda KA, Marco Regulatorio en Mexico, MEXSAT-109.2W KA.

Intervenciones de los CC. Diputados.

EL Dip. Enrique Benítez, agradeció la presencia del Arq. Osuna Presidente de la COFETEL, expreso que se esta violando la Ley al no tener un Reglamento Interno, se debería urgir a que se tenga el Reglamento, pues no se puede trabajar sin un Reglamento que debió de haber sido publicado desde hace tiempo, preguntó cual es la razón por las que no ha salido el Reglamento, también acerca del futuro de la AM que debería de tener estándares de calidad y no solo estar peleando por las FM dando por hecho que las AM nunca van a estar a la altura de la FM; la transición a la radio digital se debe dar mas rápido; pregunto también si ve factible o no una frecuencia para el canal de televisión del Gobierno del D.F., el Pleno al no haber Reglamento debería pronunciarse por rápido y autorizar en su caso el canal, a su vez señala que cuando los estados y las universidades que tiene permisos cuando hacen su solicitud dicen que es para asuntos educativos, culturales pero terminan siendo de una alta carga política cuando ya están funcionando y habría que regular hasta donde pueden debieran de tener contenidos políticos o hasta donde debiera de retirarse el permiso a quienes no cumplen con el formato de solicitud que llenaron; la posición geoestacionaria 109.2° oeste habría que ver en la licitación que gana el Gobierno de México y cual es la Ganancia del particular que va a ganar la licitación; los entonces aspirantes a Comisionados de la COFETEL, al no resolverse este asunto no le parece ético, correcto ni adecuado que un Subsecretario de Comunicaciones y un Director de la Unidad Jurídica de la SCT ya como altos funcionarios se sigan ostentando como



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Comisionados de la COFETEL, por que cuando comparecen en el litigio que sostienen con el Poder Judicial se acreditan como tales, pues debieron al ya tener un cargo en el Gobierno se debieron haber desistido de la acción.

El Arq. Héctor Osuna, agradeció las reflexiones hechas por el Dip. Benítez, a su vez respondió que sobre el Reglamento solo lo están revisando, acepto que se esta violando la Ley pero era imposible cumplir con ella y menciono que lo importante de este tipo de plazos contenidos en la Ley es que no tiene sanciones por incumplirla, en cuanto a las AM se tienen que buscar los mecanismos para que en la transición que se antoja no muy fácil se de de la manera mas rápida posible; en el canal del D.F. lo único es que se tiene un acuerdo verbal de los Comisionados en abocarse a la tarea de apoyar al Gobierno del D.F. para encontrar un mecanismo que de solución a su inquietud, se va a emplear a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía para encontrar la solución a dicha solicitud; en el tema de las permissionadas aunque no ven la materia de contenidos, en lo particular tiene un criterio específico que deben de apoyarias pero debe haber un mecanismo de rendición de cuentas en términos de sus objetivos revisados por la comunidad a la que sirven; en el tema de la posición satelital, México realiza una licitación en la que gana un ingreso por al momento de realizar el concurso y otorgar la frecuencia al ganador, pero lo importante es que se amplia la infraestructura, se motiva la competencia y entre más opciones haya las condiciones de precio tienden a bajar beneficiando a todo el país; respecto al asunto del litigio de los funcionarios de la SCT todas las personas tienen el derecho de establecer un juicio, lo único que opina es que los distrae mucho.

El Dip David Maldonado agradeció la presentación, pregunto cuantas licitaciones se tienen programadas por parte de la COFETEL en todos sus contextos así como la opinión en cuanto el tema de la viabilidad de la tercera cadena en México. El Arq. Osuna contesto que la licitación mas próxima es la posición satelital 109.2° W donde ya se tomo la decisión por parte del Pleno de la Cofetel para publicar las bases de licitación, también se tienen frecuencias en los 19.7 GHz. y 29.5 GHz. asociados a las señales de servicio fijo por satélite; un tipo de licitación que ha estado solicitando la industria de las telecomunicaciones es la tecnología Wi-max, que se considera como el inicio de la inversión para que se pueda contar con servicios de tecnología de punta; en el caso de la tercera cadena nacional no es una sola frecuencia nacional es un tema de disponibilidad de frecuencias a nivel nacional, propuso que el tema de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones sea un asunto prioritario en el Plan Nacional de Desarrollo lo que le daría un punto de partida para la COFETEL, la SCT y el Ejecutivo para tener un fundamento sólido para ir a las licitaciones necesarias.

EL Dip. Salvador Arredondo, se tiene la preocupación acerca del proceso licitatorio para entregar nuevas frecuencias, ya que cuando los grandes empresarios concursan contra los empresarios pequeños, lo que decide son las mejores condiciones económicas, cuestionando que tipo de garantías se tienen para que nuevos concesionarios entren sin ser parte de un grupo económico grande. A lo que el Arq. Osuna respondió que el concepto de licitación se plantea únicamente para el caso de las concesiones ya que los permisos tienen un proceso totalmente distinto; el valor para el precio de una frecuencia es la lógica de la explotación comercial, a través de la venta de anuncios; en el esquema anterior para entregar las concesiones era la discrecionalidad, actualmente existen controles administrativos y políticos para evitar la discrecionalidad, para la licitación de una estación de radio lo primero que se debe tener es la sanción de las bases de licitación por parte de la COFECO



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

para garantizar que no se dicha licitación no es tendenciosa, respetando las obligaciones que se tienen que cumplir en la ley en cuanto a la lógica de la competencia, cuando se licita una estación de radio ya existe una percepción acerca de cuanto puede comercializar en la misma estableciendo cuanto puede costar en función de los objetivos que se van a cumplir con ella, con los candados que se tienen actualmente en la Comisión Federal de Competencia si se licita una estación en una población en donde ya existe una de las cadenas nacionales vigentes y el objetivo es que exista mas presencia pero de otros concesionarios, los primeros descartados son los que ya están concesionados, eso ya no esta a discreción sino ya es asunto de una instancia que ve y vigila la competencia económica.

El Dip. Raymundo Cárdenas, expreso que desde el punto de vista del PRD la COFETEL es un órgano ilegítimo, esperan que la Suprema Corte de la Nación resuelva la Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley Televisa a la que agrega Azteca-Telmex, así como también se resuelvan los amparos promovidos por Rafael del Villar y Gonzalo Martínez, pidió exigir a la Suprema Corte resolver estos asuntos, expreso que México necesita que los órganos del poder público no se sometan a los poderes fácticos.

La Dip Roció Morgan, pregunto sobre la ambigüedad jurídica en la interpretación del artículo 4º Transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en virtud de que la transferencia total de funciones y atribuciones de un órgano de la administración central como lo es la SCT hacia un órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal, como lo es la COFETEL implicaría una equiparación entre órganos de naturaleza jurídica diferente o distinta. El Arq. Osuna respondió que mucho de lo que se hizo fue traspasar las atribuciones que estaban en la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión de la SCT a la COFETEL, respecto a los montos que se establecen para las licitaciones es a través de una subasta ascendente; complementando la respuesta el Lic. Eduardo Ruiz Comisionado de la COFETEL expreso que la ambigüedad no es tal, ya que el sistema de facultades de atribuciones en materia telecomunicaciones, radio y televisión realmente está de la siguiente manera: en el caso de las telecomunicaciones, desde la creación misma de la Cofetel, creada mediante un decreto presidencial el 6 de agosto en 1996, se estableció que la Comisión posee todas las facultades de llevar a cabo los procesos de licitación desde su principio hasta su terminación mediante el acta de fallo de adjudicación de las frecuencias, expreso que estas licitaciones son las más transparentes que hay en cualquier procedimiento de licitación pública, porque es un procedimiento abierto, que se informa todos los días por medio del Internet, quiénes están concursando, qué posturas y sobre qué concesiones se está pujando, por lo que compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad de publicar el programa de licitaciones que le propone la Comisión Federal de Telecomunicaciones; mencionó que en materia de radio y televisión, el Artículo Transitorio en cuestion, transfiere a la Comisión Federal de Telecomunicaciones prácticamente todas y cada una de las facultades que la Ley Federal de Radio y Televisión le atribuía a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El Dip. Jaime Verdín, le pregunto su particular punto de vista con respecto a la licitación de los satélites mexicanos; a lo que el Arq. Osuna respondió que es un tema que se está revisando en la SCT, nosotros nos hemos involucrado exclusivamente en una consulta que hizo la Comisión de Comunicaciones, es un tema que está fuera de nuestra responsabilidad, es una concesión ya otorgada que se esta poniendo a la venta.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969 México, D.F.;
Edificio D, Nivel 3; Tel. Directo: 5036-0124; Fax: 5628-1300 ext. 1514;
Conm.: 5036-0000 ext. 57212



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El Dip. Humberto López Lena, realizo tres preguntas ¿Qué se está haciendo y si tienen un control de la gran cantidad de estaciones comunitarias que han proliferado en el país?, ya que existe fundamento jurídico para el otorgamiento del canal espejo de las concesiones de FM para las AM siendo el Art. 22 de la LFRT para otorgar la 83 estaciones combos en 2004 ¿por qué no se ha ejecutado este mismo criterio a los demás radiodifusores del país? y ¿quisiera saber si ustedes han analizado qué es lo que más nos conviene al país la tecnología americana "Iboc" o la europea "Eureka", pero además cuándo vamos a tener ya una definición para poder transitar a la digitalización en materia de radiodifusión?.

El Arq. Osuna respondió que en la exposición decía que a reserva del reglamento que se apruebe serían mucho más ágiles, han resuelto alrededor de mil asuntos que tienen que ver con radio y televisión todos pasados por el pleno, es un esfuerzo de revisión de la misma Dirección de la Unidad de Radio y Televisión, pero también de los Comisionados que han estado aprobando una gran cantidad de asuntos, nada más de julio a diciembre resolvieron 753 asuntos, en el caso de las visitas el Pleno la semana pasada aprobó visitas, mismas que aprobamos hacerlas y sin aviso vamos a las visitas de inspección de las estaciones, básicamente de radio y televisión. En el tema de las estaciones llamadas piratas, comunitarias, clandestinas o no permitidas es un tema que preocupa a la Secretaría de Gobernación y a la Cofetel, en donde la Cofetel auxilia desde el punto de vista técnico para hacer que la acción del gobierno proceda en la revisión, inspección, clausura y aseguramiento, en caso de ser necesario, por parte del Gobierno Federal.

Respecto a lo del "canal espejo" menciono que queda claro el fundamento jurídico aplicable con anterioridad y con la Ley actualmente, por lo que se esta revisando el tema de la transición digital, de la adopción de un Estándar y de la Norma Oficial de separación de canales que existen en México; asegura que la COFETEL, el Gobierno Federal y el Presidente Calderón tienen el compromiso de ayudar a la transición digital de todas las estaciones permitidas y concesionadas de AM y de FM, para que en el resultado final de esta transición, les permita a todos evolucionar.

El Dip. Enrique Cárdenas, habló sobre las frecuencias en el sur de nuestro país con las frecuencias de Centroamérica que han estado causando interferencia; de los convenios que puede tener el país con los países de Centroamérica como se tienen en el norte de nuestro país, ¿qué se ha hecho al respecto? y ¿Qué tanto tiempo más se va a llevar la digitalización? El Arq. Osuna respondió que es un tema de evolución de los mismos estándares a nivel mundial el que no ha permitido tomar una decisión, hay experiencias que se están analizando para ser tomadas en cuenta, se encuentran en posibilidades de tomar la decisión para la frontera norte este año; en el tema de Centroamérica se tiene una relación permanente, una relación de comunicación constante.

La Dip. Roció Morgan, realizó una réplica mencionando que hay una grave ambigüedad, hubo un desaseo en la reforma, coincide con lo que dijo el Diputado Raymundo Cárdenas, la preocupación aquí parece que es un conflicto de intereses entre la SCT y la COFETEL, si la COFETEL decidiera entregar alguna concesión y la SCT no lo considerara correcto, la COFETEL debería de tener la facultad para presentar algún recurso, preguntando ¿cómo se van a dirimir ese tipo de conflicto de intereses que se pudieran dar por esta ambigüedad?, ya que considera que existe invasión de esferas de competencia. El Arq. Osuna mencionó que todo proceso legislativo tiene la oportunidad



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

de ser perfeccionado, los Diputados Federales tienen posibilidades de hacerlo, de corregirlo, de dejarlo mucho mejor, mucho más claro, de definirlo, de hacer los cambios en otras leyes que se tengan que adecuar, porque el proceso legislativo va más allá del período de tres años que como diputados, menciono que el paso siguiente es fortalecer a la COFETEL para que tenga toda la responsabilidad y toda la autoridad.

El Comisionado Eduardo Ruiz expuso que las leyes no están diseñadas para conflictos, siendo dependientes del Poder Ejecutivo Federal y teniendo como norma seguir el Plan Nacional de Desarrollo, el mandato de ley por Sistema de Planeación Democrática que tienen tanto la SCT como la COFETEL es trabajar en el mismo sentido, entonces, nosotros sentimos que el ámbito de competencia está perfectamente bien establecido entre la Secretaría y la Cofetel.

La Diputada Presidenta, agradeció la participación de los Diputados, así como la atención que dieron a las preguntas los comisionados de la COFETEL, esperando se hayan cumplido con las expectativas de todos, dio por clausurada la reunión siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de la Fecha.


Dip. Verónica Velasco Rodríguez
Presidenta


Dip. Rocío Del Carmen Morgan Franco
Secretaria


Dip. José Antonio Díaz García
Secretario


Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda
Secretario


Dip. Moisés Félix Dagdug Lutzow
Secretario


Dip. Humberto López Lena Cruz
Secretario


Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Secretario



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

Eduardo Sánchez

Aleida Alavez Ruiz

Gracely Escalante Jasso

ENRIQUE CARDENAS

Tsrael Beltrán M

Patricio Flores

Leonardo Magallón

ENRIQUE IRAZORRIDI

Rodolfo Selis Parga